JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA

Sesión Extraordinaria Nº 001-2015

Viernes 20 de febrero 2015

***

En la Oficina del Alcalde Municipal, el día viernes veinte de febrero del dos mil quince, al ser las siete horas , da inicio la sesión.

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach.	Asdrúbal Calvo Chaves	Alcalde Municipal
Ing.	Juan Carlos Salas Porras	Ingeniero Junta Vial Cantonal.
Ing.	Rafael Cascante Leal	Representante MOPT
Sr.	Donald Valle Solórzano	Representante Consejos de Distrito
Sra.	María Victoria Atencio Castrillo	Representante de las Asociaciones

***

AUSENTES

Bach.	José Miguel González Montero	Representante Concejo Municipal

***

ORDEN DEL DÍA

Primero: Propuesta de Modificación presupuestaria febrero 2015.

***

CAPITULO I

Propuesta de Modificación Presupuestaria febrero 2015

Artículo 1. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria febrero 2015, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta de modificación Febrero 2015

CREACION DE 7 PLAZAS DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

Modificación:

Proyecto 03: Mantenimiento de al menos 2 km de caminos asfaltados mediante la colocación de carpeta asfáltica (Ley 8114)

Disminuir

- 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (3)……..¢ 2,000,000.00 (dos millones de colones con cero céntimos)
- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. (5.5)……. ¢ 2,000,000.00 (dos millones de colones con cero céntimos)
- 2.04.02 Repuestos y accesorios (2) …… ¢ 1,000,000.00 (un millón de colones con cero céntimos)

Proyecto 04: Construcción de puente sobre Río Esparza (Ley 8114)

- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos. (3.5)…….¢ 4,000,000.00 (cuatro millones de colones con cero céntimos)

Proyecto 05: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)

- 0.01.02 Jornales (2)……¢ 6,000,000.00 (seis millones de colones con cero céntimos)
- 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (4)…….....¢ 5,000,000.00 (cinco millones de colones con cero céntimos)
- 2.03.01 Materiales y productos metálicos. (2.5) ……¢ 2,000,000.00 (dos millones de colones con cero céntimos)

- 2.03.02Materiales y productos minerales y asfálticos (4)……..¢ 6,000,000.00 (seis millones de colones con cero céntimos)

Proyecto 06: Mantenimiento de al menos 5 km de caminos vecinales mediante la compra de lastre (Ley 8114)

- 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos (10.5)…….¢ 2,000,000.00 (dos millones de colones con cero céntimos)

Para un total de……..... ¢30.000.00,00 (Treinta millones de colones con cero céntimos)

Para realizar la creación de 7 plazas de peón de obras y servicios, con las respectivas cargas sociales de ley, según estudio realizado por el Departamento de Recursos Humanos……¢ 30.000.000,00 (treinta millones de colones con cero céntimos).

Alcalde, hemos venido trabajando con una cuadrilla de ocasionales desde hace varios años, eso se nos convierte en un problema a nosotros como Municipalidad, porque durante todo el año se trabaja con los proyectos y los jornales ocasionales deberían ser para trabajos específicos, ya se convirtió una necesidad par la Municipalidad contar con este recurso humano, el año pasado habíamos hecho el esfuerzo de nombrar a los encargados de las cuadrillas, este personal viene a reforzar a cada uno de los encargados para dividir por lo menos tres cuadrilla para que atiendan los proyectos de la Municipalidad, de ahí nace la necesidad de crear estas plazas a partir de marzo, esto es para no tener ningún problema con auditoría ni con la Contraloría, por la forma que se está haciendo. La modificación en lo que consiste es en la creación de siete plazas.

Rafael Cascante, que prioridad tienen los proyectos que estamos disminuyendo.

Ing. Juan Carlos, la idea es reforzarlos con el superávit.

Alcalde, le solicité a Juan Carlos, que le dijera a Recursos Humanos hacer un análisis de todo lo que se ha gastado en los últimos tres años anualmente en jornales ocasionales.

Donald, ya están trabajando?.

Alcalde, el objetivo es darle estabilidad a la gente que viene, con los jornales ocasiones, lo que se pretende es que sean ellos mismos los que concursen y tengan la posibilidad de adquirir una plaza fija.

***

*** Sobre el particular la Junta Vial Cantonal acuerda lo siguiente: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la modificación presupuestaria indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**

***

Observaciones: El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Presidente de la Junta Vial Cantonal, entrega a los miembros el Informe “Propuesta de Texto para Expediente 18001 Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal Presentada en el Consejo Consultivo para la Descentralización, Mideplan, para analizarlo, con el fin de tomar un acuerdo de apoyo en la próxima sesión ordinaria el día 03 de marzo 2015.

***

Al ser las siete horas con trece minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**María Victoria Atencio Castrillo**
Presidente	**Secretaria**